

2025

PROSPECTO DIGITAL



# PROCESO

DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN  
DE ASPIRANTES A TROPA DEL EJÉRCITO



# RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela de Iwias, desde sus inicios hasta la presente fecha, se encuentra localizada en la parroquia Shell, cantón Mera de la provincia de Pastaza. Este instituto nace en el seno de la Brigada de Selva N.º 20 Pastaza, lugar donde se realiza el primer curso de formación de aspirantes a soldados, posteriormente se crea el Centro de Instrucción N.º 20, en el cual se entrenan los tres primeros cursos de soldados Aucas y tres cursos de soldados en selva en los años de 1976, 1977 y 1978.



En el año de 1980, bajo el mando del señor Crnl. de E.M Parac. Gonzalo Barragán, se desarrollaron los tres primeros cursos de especialidad denominados en el idioma Shuar Iwias: Demonios de la Selva.

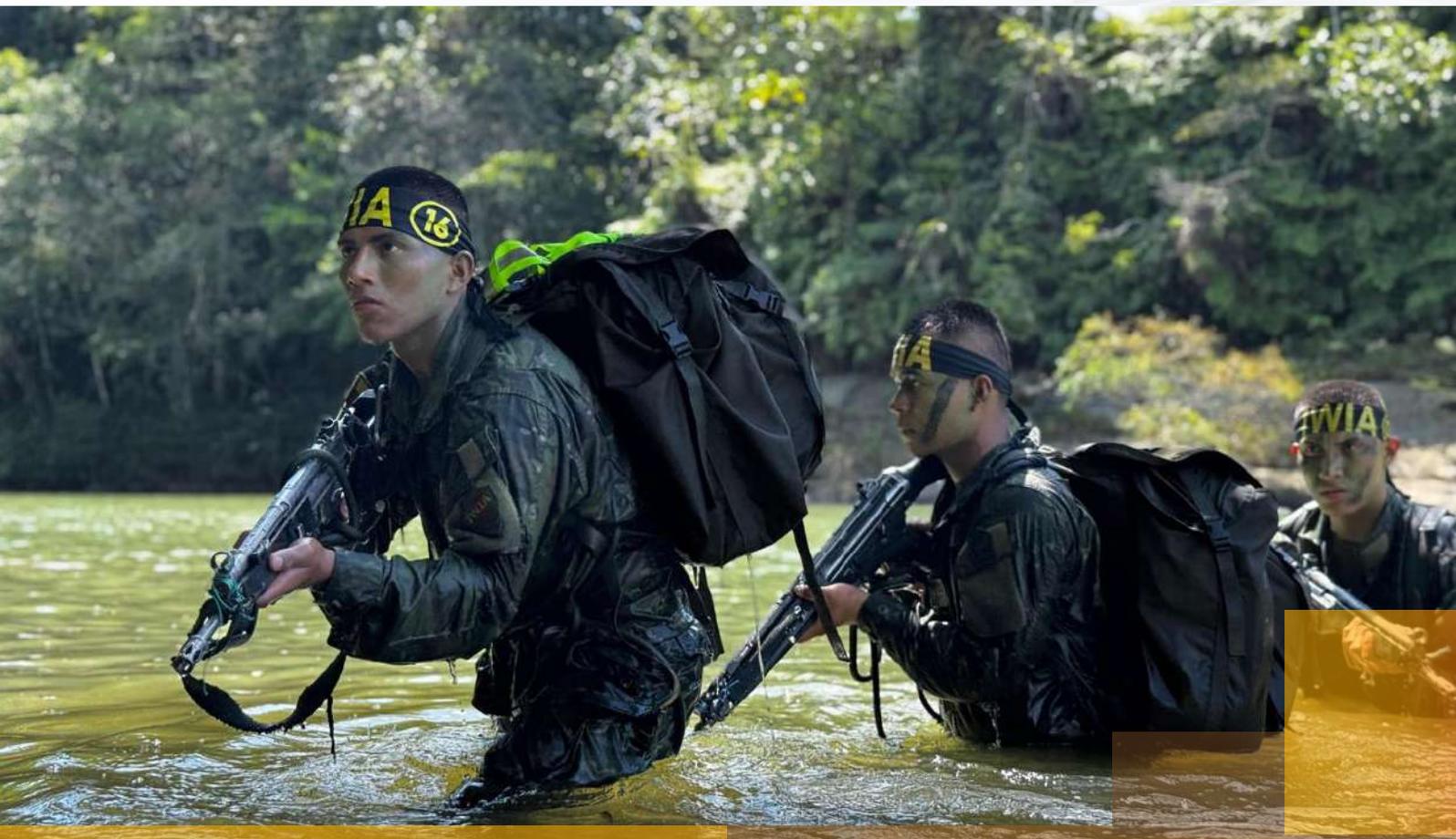
El gran despliegue demostrado por estos soldados en operaciones en selva, permite la creación de la COE-17 IWIAS, posteriormente, el 18 de abril de 1992 cambia su nombre a Escuela de Formación y Perfeccionamiento de Nativos del Ejército “EFYPNE”, que desde el año 1993 hasta 1995, desarrollo cursos de formación de soldados, con el propósito de completar las vacantes y fortalecer las unidades de selva. Más tarde, en 1995 estas unidades tendrían una participación relevante en el conflicto del Cenepa.

El Escalón Superior acuerda, mediante Orden Ministerial del 10 de agosto de 1995, crear el BEOES 23 IWIAS, conformado por las Compañías de Operaciones Especiales en Selva N.º 17, 19 y 21, y la Escuela de IWIAS, además recibieron una condecoración por su destacada actuación en el conflicto del Cenepa.



# MISIÓN

Formar, perfeccionar y capacitar al soldado nativo de la región amazónica y de Fuerzas Armadas en el aspecto táctico - militar, técnico - pedagógico, humanístico y cultural, a través del aprovechamiento de sus propias capacidades y habilidades étnicas, a fin de obtener un combatiente capaz de cumplir misiones especiales en selva, así como las funciones inherentes a su grado.





## VISIÓN

Ser una institución líder en la formación integral de los soldados de la región oriental, basada en la formación por competencias profesionales del combatiente moderno, sin descuidar las técnicas y tácticas ancestrales de combate manteniendo su interculturalidad y cosmovisión de guardián permanente de la soberanía nacional y del medio ambiente en el cual desarrolla sus actividades.



# REQUISITOS

- 1 → Ser ciudadana o ciudadano nacido en Ecuador o ser hija o hijo de madre o padre ecuatoriano cualquiera sea su lugar de nacimiento. En este último caso, se justificará haber vivido en el Ecuador por un período mínimo de cinco años.
- 2 → Ser mayor de edad hasta los 21 años, 11 meses y 30 días, a la fecha de ingreso a la escuela de formación militar.
- 3 → Poseer el título de bachiller en Ciencias o Técnico, refrendado por el Ministerio de Educación del Ecuador.
- 4 → Acreditar condiciones médicas, físicas y psicológicas que le permitan cumplir el régimen de entrenamiento, militarización y posterior cumplimiento de funciones en las Fuerzas Armadas, de conformidad con los parámetros de valoración previstos para este efecto en el reglamento de cada Fuerza según sus requerimientos. La condición médica incluirá la respectiva valoración toxicológica.
- 5 → Aprobar los exámenes de confianza determinados en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas y normativa interna que se expida para el efecto.
- 6 → Aprobar los exámenes académicos establecidos.



- 7 ➔ Cumplir con la documentación requerida que le habilite para el ingreso.
- 8 ➔ No haber sido dado de baja del servicio activo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; a excepción de las causales estipuladas en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10 y 11 del Artículo 85 de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas.
- 9 ➔ Estado civil soltero y sin hijos, debiendo mantener estas condiciones durante todo el periodo de formación.
- 10 ➔ Los postulantes se registrarán en el sistema al proceso al cual desean postular (tropa), **sin que exista la posibilidad de realizar o solicitar el cambio de escuela**, una vez que esta se haya registrado desde un inicio.
- 11 ➔ No podrán participar las ciudadanas y ciudadanos que hayan sido dados de baja o separados del proceso de reclutamiento de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional, por haber ingresado o presentado documentación adulterada o forjada, debidamente comprobado; así como también, haber sido detectado evadiendo o adulterando documentos, muestras (biológicas) o procedimientos establecidos para el reclutamiento.
- 12 ➔ El postulante o algún familiar hasta el primer grado de consanguinidad, no deberá registrar antecedentes penales o estar inmerso en procesos judiciales penales, por delitos contemplados en el Código Orgánico Integral Penal.



- 13 ➤ Cumplir con el registro nacional de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología, **en el segundo periodo año 2025**, y con la fase de inscripción y postulación para las carreras focalizadas, ofertado por la universidad de Fuerzas Armadas-ESPE.
- 14 ➤ Poseer una estatura mínima descalzos:  
**a. Hombres: 160 cm.**
- 15 ➤ Ubicarse dentro del cupo establecido, una vez finalizado el proceso de selección, situación que se basa en el promedio general alcanzado por el postulante.
- 16 ➤ El postulante que incurra en actos fraudulentos a lo largo del proceso o participe de actos de corrupción en actividades del proceso será separado inmediatamente.
- 17 ➤ No ser afiliada/o a ningún partido político.
- 18 ➤ Pertener a un pueblo o nacionalidad amazónica: Certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades o el Aval de la comuna, comunidad, pueblo, nacionalidad o su organización territorial.
- 19 ➤ Haber nacido en la región amazónica y hablar el idioma de su etnia o nacionalidad natal.
- 20 ➤ Postularse en el sistema de reclutamiento a la Escuela de Iwias, sin que exista la posibilidad de realizar o solicitar el cambio de escuela una vez que esta se haya registrado desde un inicio.



# FASES DEL PROCESO Y PONDERACIÓN

ORD	FASE	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	TROPA DE ARMA PONDERACIÓN
1	INSCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN	Consiste en la recepción y análisis de documentos, habilitantes para postular a la Fuerza Terrestre. Esta recepción de documentos será de forma física, en cada una de las unidades militares, se verificará el cumplimiento de los requisitos básicos y específicos.	EXCLUYENTE
2	VALORACIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA	Consiste en realizar la evaluación médica y psicológica en las diferentes provincias, en coordinación con las unidades de salud militar y/o hospitales y unidades privadas de salud previo convenio, con base a los baremos médicos establecidos por la Dirección de Sanidad de la F.T.	EXCLUYENTE
	ENTRENAMIENTO FÍSICO EN LAS UNIDADES MILITARES	El entrenamiento físico se lo realizará con los postulantes que <b>hayan aprobado la fase médica</b> , los días sábados, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en las diferentes unidades militares, para lo cual el postulante deberá presentar el formulario de aceptación de riegos debidamente <b>notariado</b> .	EXCLUYENTE
	CURSO PREPARATORIO VIRTUAL	Consiste en realizar la nivelación de los conocimientos académicos de los postulantes, para la aprobación de las pruebas académicas.	EXCLUYENTE
3	PRUEBAS FÍSICAS	Consiste en realizar la evaluación de las capacidades físicas de los postulantes, con base a los baremos físicos establecidos por el Comando de Operaciones Terrestres.	25%
4	PRUEBAS ACADÉMICAS	Consiste en realizar la evaluación a los postulantes sobre las áreas de conocimiento recibidas durante el curso preparatorio virtual.	50%
	PRUEBAS DE CONFIANZA	La aplicación de las pruebas de confianza estará a cargo de la Dirección de Inteligencia Militar Terrestre.	EXCLUYENTE
	ENTREVISTA PERSONAL	La entrevista personal se realizará en las instalaciones de las escuelas de formación militar con la presencia de los padres de familia.	25%



# TABLA DE MÉRITOS

MÉRITOS	DESCRIPCIÓN DE LA PONDERACIÓN	PUNTAJE DE MÉRITOS	
ACADÉMICOS	Abanderados	Pabellón nacional	0,20
		Pabellón provincial	0,15
		Pabellón de la institución	0,10
	Escoltas	Pabellón nacional	0,05
		Pabellón provincial	0,05
		Pabellón de la institución	0,05
	Ganador de concursos académicos (solo se reconocerá al de mayor trascendencia)	Internacional	0,10
		Nacional	0,05
		Provincial	0,05
	Cuerpo de brigadieres siempre y cuando no hayan puntuado como abanderados y escoltas (colegios militares y liceos navales emblemáticos de FF.AA. y debiendo haber permanecido todo el año como parte del cuerpo de brigadieres de manera ininterrumpida).	Brigadier Mayor	0,20
Brigadier		0,15	
Subbrigadieres		0,10	
DEPORTIVO	Ganadores de competencias como 1er. Lugar, 2do. Lugar; y 3ro. Lugar, en competencias representando a federaciones nacionales, provinciales y cantonales (solo se reconocerá al de mayor trascendencia).	Campeonato internacional (1ro / 2do / 3ro)	0,40
		Diploma de reconocimiento por participación internacional	0,35
		Campeonatos nacionales	0,35
		Campeonatos provinciales	0,30
		Campeonatos cantonales Intercolegial (Certificado por la institución educativa)	0,25 0,20
CULTURAL	Reconocimientos culturales (nacionales/ internacionales) otorgados por instituciones públicas y privadas reconocidas a nivel nacional e internacional (solo se reconocerá al de mayor trascendencia).	Eventos internacionales	0,20
		Eventos nacionales o provinciales	0,15
		Eventos intercolegiales	0,10
MILITAR	Cumplimiento del Servicio Cívico Militar Voluntario, con informe motivado del comandante de Unidad, que recomiende su postulación como aspirante a las escuelas militares de formación.	0,30	
	Haberse graduado en las Instituciones Educativas Fiscomisionales, emblemáticas de Fuerza Armadas.	0,30	

## NOTA:



Los postulantes podrán presentar un solo mérito en el eje deportivo y cultural; mientras que en el eje académico podrán presentar un mérito adicional por ser ganador en los concursos académicos. En ningún caso, el puntaje de méritos podrá ser mayor a 1 punto, que equivale al 5% del porcentaje de proceso de reclutamiento.



# INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE CARPETAS

Los postulantes entregarán la carpeta en forma física con todos los documentos en las diferentes unidades militares del Ejército según el siguiente detalle:



Para la entrega de documentación, el postulante deberá vestir terno oscuro y la documentación en carpeta de color **café**.

**Horario de entrega:**

De lunes a viernes:

En la mañana 08:30 a 12:30

En la tarde de 14:00 a 17:00

PROVINCIAS	UNIDADES CONSIDERADAS
PICHINCHA	FM "EPLICACHIMA"
PICHINCHA	FM "ATAHUALPA"
PICHINCHA	FM "MARCO SUBÍA"
PICHINCHA	BC1 "RUMIÑAHUI"
COTOPAXI	FM "PATRIA"
LOS RÍOS	GFE26 "CENEPA"
CHIMBORAZO TUNGURAHUA BOLÍVAR	FM "TAPI"
STO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	BIMOT35 "LIBERTADORES"
MANABÍ	FM "MANABÍ"
GUAYAS SANTA ELENA	FM "HUANCAVILCA"
EL ORO	FM "CHACRAS"
LOJA	FM "LOJA"
AZUAY CAÑAR	FM "PORTETE"
ZAMORA CHINCHIPE MORONA SANTIAGO	BS62 "ZAMORA" BS63 "GUALAQUIZA"
PASTAZA NAPO	FM "PASTAZA"
SUCUMBÍOS ORELLANA	FM "NAPO"
CARCHI	FM "TULCÁN"
IMBABURA	GCM36 "YAGUACHI"
ESMERALDAS	BIMOT13 "ESMERALDAS"



**NOTA:**

Una vez que la carpeta física haya sido entregada en la unidad militar, el postulante, en un plazo no mayor a 24 horas, deberá subir la carpeta digital al portal web.

**DESDE 06 DE ENERO HASTA 15 DE FEBRERO 2025**



# PRUEBAS MÉDICAS

Exámenes de laboratorio, imagen y otros procedimientos especiales.

## Valoración médica de especialidades y odontología:



- Cardiología
- Neurología
- Otorrinolaringología
- Oftalmología
- Urología (hombres)
- Cirugía general
- Medicina interna
- Traumatología
- Odontología



### Costo aproximado de los exámenes médicos.

Hombres - \$480,00

## Valoración de salud mental:



- Evaluación de rasgos de personalidad.
- Evaluación de capacidades mentales.
- Evaluación de rasgos psicopatológicos.
- Evaluación de riesgo psicosocial.



### NOTA:

La valoración médica se realizará en las diferentes cabeceras provinciales.

DESDE EL 16 DE FEBRERO HASTA MARZO 2025



# NORMAS DE USO DE TATUAJES

- 1 Al postulante se le permite portar hasta un (01) tatuaje; este no deberá ubicarse en lugares visibles del cuerpo mientras use el uniforme interior de deportes (pantalóneta, camiseta y medias tobilleras).
- 2 En el caso que el postulante disponga de un tatuaje, siempre y cuando este no sea visible con el uniforme interior de deportes, no podrá sobrepasar un diámetro de 10 cm de longitud.
- 3 El tatuaje será sometido al análisis por parte de los responsables de la evaluación médica y psicológica, así como del personal militar relacionado con el proceso.

**Cabeza, cuello, rostro y orejas.**



**Muslo 10 cm sobre la rodilla.  
Rodilla 20 cm debajo de la misma.**



**Dedo, mano, antebrazo, no más de 5 cm encima del codo.**

**SITIOS DONDE NO PUEDEN PORTAR TATUAJES**



# ENTRENAMIENTO FÍSICO

Los postulantes que aprueben la fase médica iniciarán el entrenamiento físico en las diferentes unidades militares que el Ejército designe para el efecto.

PROVINCIAS	UNIDADES CONSIDERADAS
PICHINCHA	FM "EPLICACHIMA"
PICHINCHA	FM "ATAHUALPA"
PICHINCHA	FM "MARCO SUBÍA"
PICHINCHA	BC1 "RUMIÑAHUI"
COTOPAXI	FM "PATRIA"
LOS RÍOS	GFE26 "CENEPA"
CHIMBORAZO TUNGURAHUA BOLÍVAR	FM "TAPI"
STO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	BIMOT35 "LIBERTADORES"
MANABÍ	FM "MANABÍ"
GUAYAS	FM "HUANCAVILCA" CIECE
SANTA ELENA	BIMOT14 "MARAÑÓN"
EL ORO	GA1 "BOLÍVAR" BIMOT1 "CONSTITUCIÓN" FM "SANTA ROSA"
LOJA	FM "GRAD. MIGUEL ITURRALDE" BS 17 "ZUMBA" BIMOT20 "CAPT. DÍAZ" BIMOT21 "MACARÁ"
AZUAY CAÑAR	FM "PORTETE"
ZAMORA CHINCHIPE	BS62 "ZAMORA"
MORONA SANTIAGO	BS63 "GUALAQUIZA"
PASTAZA NAPO	FM "PASTAZA"
SUCUMBÍOS	GFE53 "RAYO"
ORELLANA	FM "NAPO"
IMBABURA	GCM36 "YAGUACHI"
CARCHI	BIMOT39 "MAYOR GALO MOLINA"
ESMERALDAS	BIMOT13 "ESMERALDAS"



## NOTA:

El postulante, antes de iniciar el entrenamiento físico en las unidades militares, deberá presentar la aceptación de riesgos **debidamente notariada.**

## Horario:

Todos los sábados de 08:00 a 12:00.

ABRIL HASTA JUNIO 2025



# CURSO PREPARATORIO VIRTUAL

Consiste en realizar la nivelación de los conocimientos académicos de los postulantes, que serán posteriormente evaluados durante la fase de pruebas académicas.



## ASIGNATURAS



INGLÉS



COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA



MATEMÁTICAS



HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CÍVICA



### NOTA:

El postulante deberá prepararse de forma **OBLIGATORIA** en el curso virtual diseñado en la plataforma CEDMIL del Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre. Postulante que **NO CUMPLA** con el curso preparatorio será **EXCLUIDO** del proceso.

MAYO HASTA JULIO 2025



# EVALUACIÓN DE PRUEBAS FÍSICAS

## ASPIRANTES A TROPA DE ARMA

TABLA	AÑOS	ABDOMINALES	FLEXIÓN DE CODO	TEST 2 MILLAS	NATACIÓN	SALTO DECISIÓN
ÚNICA	18-22	1'30"	1'30"	3.219 mts	200 mts	EXCLUYENTE
		50 0	45 0	12'57" 16'57"	04'50" 06'50"	5m

Orden de las pruebas físicas para aspirantes a tropa de arma

DÍA 1	DÍA 2
<ul style="list-style-type: none"><li>• Flexión y extensión de cadera.</li><li>• Flexión y extensión de codo.</li><li>• Test de 2 millas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Natación.</li><li>• Salto de decisión.</li></ul>



**NOTA:**

La nota mínima de aprobación será de **17/20**.

El postulante que no cumpla con los 200 mts de natación y no realice el salto de decisión será **EXCLUIDO** del proceso.

JULIO 2025



# PRUEBAS DE CONFIANZA

Serán aplicadas a los postulantes para poder determinar si presentan reacciones significativas de engaño (tienden a mentir), así como también determinar su comportamiento y el entorno social, familiar y económico del postulante.



Ámbito	Examen
Técnico	Estrés de voz Poligrafía
Psicosocial	Psicológico Socioeconómico



Costo aproximado  
**\$70.00**



**NOTA:**

El postulante que no pase las pruebas de confianza será **EXCLUIDO** del proceso.

Agosto 2025



# EVALUACIÓN DE PRUEBAS ACADÉMICAS

## ASIGNATURAS

-  INGLÉS
-  COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA
-  MATEMÁTICAS
-  HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CÍVICA



### NOTA:

La evaluación de las pruebas académicas será con base en los contenidos desarrollados y evaluados en el curso preparatorio virtual.

**La nota mínima de aprobación será de 14/20 por asignatura.**

Agosto 2025



# ENTREVISTA PERSONAL



La entrevista personal tiene como finalidad profundizar en la información del postulante a la escuela de formación militar y consiste en el desarrollo de un diálogo donde los tribunales evaluadores indagan sobre ciertos aspectos fundamentales en el futuro miembro del Ejército Ecuatoriano, como son la capacidad de desenvolvimiento y expresión oral, rasgos de personalidad destacables, nivel socioeconómico, entre otros.

Esta fase se ejecuta en las instalaciones de las escuelas de formación militar de la Fuerza Terrestre y se desarrolla con la presencia del postulante, sus padres y/o representantes legales.

Al finalizar la entrevista, el postulante a tropa, recibe la respectiva mención correspondiente a la calificación de méritos debidamente certificados y comprobados, y a la calificación alcanzada en la entrevista personal impuesta por el tribunal evaluador.



**EJÉRCITO  
ECUATORIANO**

## **NO TE DEJES ENGAÑAR**

El proceso de ingreso al Ejército Ecuatoriano es meritocrático y transparente.

La institución militar **NO TIENE NINGÚN CONVENIO CON:**

- » Personal civil o militar en servicio pasivo.
- » Prestadoras de servicio de salud.
- » Centros de preparación a las escuelas militares.

Ninguno de ellos pueden garantizar tu ingreso.

***¡Solo tu esfuerzo y dedicación te permitirá ser parte del Ejército Ecuatoriano!***

# 2025

## PROSPECTO DIGITAL

### MAYOR INFORMACIÓN

En nuestras páginas oficiales:



[www.ejercitoecuadoriano.mil.ec](http://www.ejercitoecuadoriano.mil.ec)



[www.eiwia.mil.ec](http://www.eiwia.mil.ec)

Sigue nuestras cuentas oficiales:

